

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PACIENTE

Sharp Rees-Stealy Medical Group reconoce que usted nos ha confiado su atención médica y valoramos su participación como socio. Esta sociedad se basa en la confianza mutua. Por lo tanto, hemos adoptado los siguientes derechos y responsabilidades del paciente:

Como nuestro paciente, usted tiene derecho:

1. A recibir información acerca del grupo médico, sus servicios, profesionales y proveedores, y sus derechos como paciente.
2. A ejercer estos derechos sin importar su raza, grupo étnico, país de origen, religión, sexo, edad, discapacidad física o mental, estado civil, orientación sexual, información genética, identidad y expresión de género, situación de pareja doméstica registrada u origen de su pago; y hacer recomendaciones acerca de esta declaración de derechos y responsabilidades del paciente.
3. A conversar francamente sobre sus opciones de tratamientos apropiados o médicamente necesarios para su trastorno, sin importar el costo o la cobertura de beneficios.
4. A recibir atención que respete su privacidad y dignidad como persona, lo que incluye recibir información de su médico o proveedor acerca de su enfermedad, su tratamiento y sus probabilidades de recuperación, en términos que usted entienda.
5. A ser informado de todos los tratamientos y procedimientos propuestos que necesite para que pueda dar su consentimiento informado o rechazar el tratamiento; a ser informado de los riesgos relacionados con rechazar el tratamiento, y a que se le expliquen tratamientos alternativos. Excepto en caso de emergencia, esta información deberá incluir: una descripción del procedimiento o tratamiento; los riesgos médicamente significativos que conlleva; los tratamientos alternativos y los riesgos involucrados; y el nombre del médico o proveedor que administrará el tratamiento.
6. A recibir todas las consideraciones a su privacidad en lo referente a su atención, incluyendo mantener la confidencialidad de sus conversaciones, consultas, exámenes y tratamientos; así como de todas las comunicaciones y los registros relacionados con su atención. Debemos obtener su permiso por escrito antes de poner su expediente médico a disposición de cualquier persona u organización que no esté relacionada directamente con su atención, salvo cuando las leyes indiquen lo contrario.
7. A obtener respuestas a todas las solicitudes razonables de servicio que haga; a recibir continuidad razonable en su atención y a ser informado por adelantado de la fecha, hora y lugar de sus citas, así como del médico o proveedor que lo atenderá.

Como socio en su atención médica, usted tiene la responsabilidad de:

1. Pagar sus servicios y todos los copagos, coaseguros y deducibles correspondientes en el momento de recibir el servicio. Somos responsables de cobrar dichos pagos. Si necesita ayuda para hacer arreglos para pagar, comuníquese con un representante de servicio al cliente.
2. Estar preparado para aceptar la responsabilidad financiera personal por los cargos que no cubra su seguro.
3. Llegar a tiempo a sus citas programadas. Si necesita cancelar su cita, avise al consultorio de su médico o proveedor al menos con 24 horas de anticipación (48 horas en el caso de procedimientos) para evitar un cobro por faltar a su cita. Haremos todo lo posible por cambiar su cita.
4. Proporcionar información completa y precisa, en la medida de su capacidad, sobre su salud, sus síntomas y sus problemas; sobre todos sus medicamentos, incluyendo productos de venta libre y suplementos alimenticios; y sobre todas sus alergias o sensibilidades. Esto ayudará al médico o proveedor a hacer el diagnóstico correcto.
5. Comunicarle a su médico o proveedor si necesita que le explique con más detalle en caso de que no entienda por completo su diagnóstico, tratamiento o instrucciones; estar dispuesto y abierto a hacer y contestar preguntas que permitan a su médico o proveedor satisfacer mejor sus necesidades. Es importante para nosotros que usted entienda por completo la atención que recibe, y le daremos más explicaciones si las necesita.
6. Seguir las instrucciones y los lineamientos de su médico o proveedor.
7. Informar a su proveedor si tiene un testamento en vida, un poder notarial para atención médica u otra directiva que pueda afectar su atención.
8. Solicitar un cambio de médico o proveedor en caso de que desee un cambio por cualquier motivo, para garantizar la continuidad de su atención.
9. Entender y comprender los beneficios y servicios que cubre su plan o seguro de salud, y cómo obtener correctamente dichos beneficios.
10. Cooperar, en colaboración con sus médicos o proveedores, para establecer una relación constante y satisfactoria; comunicar sus opiniones, inquietudes o quejas a la persona apropiada de manera constructiva.
11. Comportarse de manera respetuosa con todos los profesionales médicos y el personal, así como con los

8. A ser informado si su médico propone participar o realizar experimentos en seres humanos que afecten su atención o tratamiento, y sobre su derecho a negarse a participar en dichos proyectos de investigación.
9. A ser informado por sus médicos o proveedores, o por personas delegadas para ese fin, sobre los requisitos para continuar su atención médica después de una consulta clínica o de ser dado de alta del hospital; a recibir información sobre nuestras políticas de facturación y pago y sobre otras información necesaria pertinente a su atención.
10. A que todos los derechos del paciente se apliquen a las personas que tengan la responsabilidad legal de tomar decisiones sobre su atención médica en su nombre.
11. A apelar todas las decisiones adversas y quejas. Puede presentar sus quejas:
 - Al enlace con pacientes de Sharp Rees-Stealy del lugar en el que se le presta atención
 - Comunicándose con el plan de salud del paciente
 - Comunicándose con la Junta Médica de California al 1-800-633-2322
 - Comunicándose con el Comité de Asistentes Médicos al 916-561-8780
 - Comunicándose con la Asociación de Acreditación de Servicios de Salud Ambulatorios al 847-853-6060
 - Al Departamento de Asuntos del Consumidor en breeze.ca.gov (para enfermeros profesionales)

demás pacientes y visitantes. Abstenerse de conductas que puedan alterar el orden o representar una amenaza para la seguridad de otras personas. Por esto motivo, está prohibido usar, transportar o almacenar armas de fuego y otras armas peligrosas en nuestras instalaciones. Quedan exentos de esta disposición los miembros de cuerpos policiales, agentes de seguridad y personal militar en el desempeño de sus deberes. Una licencia para portar un arma oculta no anula la política de Sharp Rees-Stealy.

Estamos para servirle. Su médico o proveedor está preparado para atender sus necesidades y contestar todas sus preguntas acerca de su atención. Al trabajar juntos podemos seguir brindándole atención médica de calidad que exceda sus expectativas.

SRS01746.02.20 ©2020 SHC